



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**9452*****Información pública de la declaración de interés general de un albergue juvenil en la finca “Es Canaló” en el barranco d’Algendar, en el término municipal de Ferreries (Exp. NUI 6/2017)***

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por un periodo de veinte días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 6/2017

Término municipal: Ferreries

Promotor: Bisbat de Menorca

Asunto: declaración de interés general de un albergue juvenil en la finca “Es Canaló” en el barranco d’Algendar (término municipal de Ferreries)

- Proyecto de actividades redactado por el ingeniero industrial José Vilafranca Manguán (diciembre 2015)
- Estudio de incidencia ambiental redactado por el ingeniero industrial José Vilafranca Manguán

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de veinte días, contadores desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 25 de agosto de 2017

**La secretaria interina**

Rosa Salord Olèo

